

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.119.051.446)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	N/A
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.119.051.446)
VALOR PRESENTE ACTA:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$336.745.777)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$336.745.777)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 27 días del mes de mayo de 2024.



(Firma)

ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO
**Representante Legal de la empresa
 DISERRA S.A.S.**

(Firma)



ALFONSO MONTALVO NAVARRO
Supervisor UAERMV.

(Firma)

N/A

Interventor(a)

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
 Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
 Copia N°2: Interventor(a)-(SI APLICA)
 Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO			
Número:	225	de	27 DE MARZO DE 2024		
Objeto: SUMINISTRO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV					
Contratista:	DISERRA S.A.S.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	438	de	02 DE ABRIL	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	04	de	ABRIL	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	05	de	ABRIL	de	2024
Duración total del contrato:	OCHO (8) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO.				
Fecha de terminación del contrato:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Contrato adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	de año

	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 2 de 6

Adiciones	
Contrato adicional No.	Valor (\$)
1	N/A
Valor total del contrato:	\$ 6.119.051.446

Suspensiones					
Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)				
1	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes
			de	año	
Modificaciones					
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación				
1	N/A				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI _____ No X _____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 3 de 6

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	%(22)
Valor inicial del contrato (9)	\$ 6.119.051.446	1er pago			\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -	2do pago			\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total del Contrato (11)	\$ 6.119.051.446	3er pago			\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (12)	\$ -	4to pago			\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 336.745.777	5to pago			\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (14)	\$ 336.745.777				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (15)	\$ 5.782.305.669				\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBRADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO	
1.	Anticipo del Contrato Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2.	Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3.	No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4.	% de anticipo adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5.	Valor del anticipo del contrato Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6.	Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7.	Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8.	Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9.	Valor Inicial del Contrato: Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10.	Valor Adiciones : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11.	Valor Total del Contrato: Es la suma de la casilla (9) + (10)
12.	Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13.	Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14.	Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
15.	Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16.	Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
17.	Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
18.	Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19.	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente: Corresponde al valor de factura
20.	Valor Amortización anticipo: Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21.	Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22.	%: Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 4 de 6

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (en caso de que se haya pactado anticipo)

El contrato o convenio generó rendimientos financieros: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos financieros (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos Financieros	Fecha de consignación de rendimientos financieros	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Remitir las constancias de consignación a Gestión Financiera – Tesorería para su contabilización.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES	
El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI
	NO
Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO	
Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)	5,50%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
Nº	Obligaciones del Contratista
	Estado de avance de la obligación
1	Sujetas a la exigidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021, clausula 11 - Obligaciones de los Proveedores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 5 de 6

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones de seguridad en el trabajo mediante el control operacional respectivo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VERIFICACIÓN DEL MONITOREO DE LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDA EN EL CONTRATO			
El supervisor/interventor presenta a continuación la verificación realizada a la Matriz de Riesgos pactada en el contrato.			

No. Del Riesgo (igual a la Matriz)	Descripción(igual a la Matriz)	Monitoreo realizado	Evidencia
N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Por qué?	N/A		

RECOMENDACIONES	
1	N/A

	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 6 de 6

Novedades del contrato durante el periodo de Informe:

1. El método concertado contractualmente para las solicitudes de suministro de productos asfálticos para el contrato 225 de 2024 es por medio de correo electrónico por convenio entre las partes.
2. A partir del 2 de enero de 2020, se implementa el ingreso a almacén de los contratos de suministro según circular 01 de 2019 - memorando interno 2020117000033 del 02/01/2020, por tal razón del 05 de abril de 2024 (inicio del contrato) al 30 de abril de 2024 se registran ingresos por parte del Almacén General de la UAERMV.
3. Por cierre contable del Almacén General y conciliación de entre las partes que corresponden al periodo del 05 al 30 de abril de 2024, tiene ingresos con fecha posterior al corte del presente informe.
4. Se adjunta soportes de suministro (Ingreso a almacén No.486), relación y remisión de despachos No.01).
5. Para el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50, se adjunta planillas no. 29420004 periodo (marzo-abril 2024) y planillas no. 29756017 periodo (abril-mayo 2024).

Observación: El presente informe corresponde al periodo de ejecución del 05 al 30 de abril de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (27) días del mes de mayo de 2024.



Supervisor
Nombre: ALFONSO MONTALVO NAVARRO
Cargo:
Profesional Fecha: 27/05/2024
Especializado

Original: Expediente del contrato.